

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00086-00
Demandante: Jenny Elizabeth Ropero Montañez y Otros
Causante: Ramón Elías Ropero Vergel
Proceso: Sucesión

Reconózcase personería al Dr. Carlos Augusto Soto Peñaranda como apoderado de la señora Martha Esperanza Parada Carvajal, en los términos y para los fines conferidos en el poder.

Respecto del reconocimiento como compañera permanente supérstite, se le hace saber al libelista que esta decisión ya fue adoptada en auto dio inicio a la sucesión preferido el 5 de mayo de 2023; atendiendo a la manifestación realizada por el profesional se tiene que su representada opta por gananciales.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 1 de junio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 31 de mayo de 2023, fue notificado en ESTADO No. 32 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria